



Política Cuenta Preferente Persona Natural

- Chileno o extranjero con permanencia definitiva, edad mínima 18 años.
- Persona natural.
- Con domicilio particular acreditable.
- Con presencia crediticia en sistema Bancario, que mantenga créditos ó líneas disponibles en sistema bancario.
- No serán sujeto de cuenta preferente, personas incapaces legales.
- No estar formalizado por un crimen o simple delito y sin condena que no se encuentre cumplida.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl.

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en www.cmfchile.cl.